

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14091 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Mariscos Huelva Mar, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5.ñ) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Mariscos Huelva Mar, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 333 metros cuadrados.
- Destino: Instalaciones frigoríficas, elaboración, comercialización y venta de productos derivados de la pesca.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 3.952,55 euros/año.
 - Actividad: 0,06% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un volumen mínimo de negocio de 1.500.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 28 de marzo de 2016.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A160016617-1